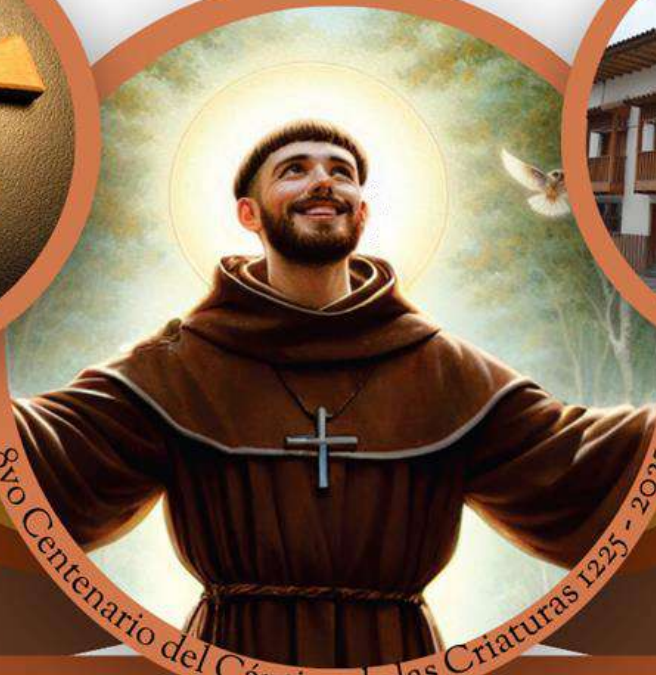




COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS

INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

2025



8vo Centenario del Cántico de las Criaturas 1225 - 2025



“INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025”

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 PROMOTORA

Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, inscrita en la partida electrónica N°03001749 del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima. Representada legalmente por **Fr. Ernesto Chambi Cruz**, OFM, ministro provincial.

1.2 RAZON SOCIAL

C.E.P San Francisco de Asís

1.3 RUC

20116527601

1.4 DIRECTOR

Fr. Rodolfo Ibañez Niera OFM

Reconocido mediante Resolución Directoral N°312-2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.

1.5 CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Creación con Cédula Real del 08 de diciembre de 1690 – Rey Carlos II de España
- Resoluciones:

NIVEL	RESOLUCIÓN	FECHA	CÓDIGO MODULAR
Inicial	R.D. N° 2710	15 de diciembre de 1997	1060688
Primaria	R.M. N° 8861	10 de julio de 1926	0818096
Secundaria	R.M. N° 1442	28 de octubre de 1932	0236711

- Código local educativo 146781
- Licencia de funcionamiento N°000542 Cód. 00057-2011

1.6 UBICACIÓN

Región : Cusco
Provincia : Cusco
Distrito : Cusco
Dirección : Calle Nueva Baja N° 483

2. IDENTIDAD

2.1 MISIÓN

“Somos una institución educativa tricentenaria, católica - franciscana, que ofrece un servicio educativo de calidad, formando integralmente a nuestros estudiantes, a través de un enfoque pedagógico humanista y socio-constructivista, para el desarrollo de una sociedad fraterna y en armonía con la creación.

2.2 VISIÓN

“Al 2029, ser una Institución Educativa católica líder en la formación integral de nuestros estudiantes, que vivencien el carisma franciscano, sean emprendedores e innovadores y contribuyan eficazmente a la construcción de una sociedad más justa, humanística y ecológica”

2.3 VALORES

La educación franciscana, para lograr sus propósitos, necesita poner en práctica los siguientes valores:

- a) **Fe:** La palabra Fe proviene del latín fides y se refiere a la confianza o creencia en algo o alguien manifestándose como la certeza de lo que se espera y la convicción de lo que no se ve. Representa el encuentro, el movimiento, la vida misma; una vida que se desarrolla y que se profundiza a través de las experiencias, las reflexiones y los progresos desencadenados por estas vivencias. Aquel que posee la fe también porta consigo la esperanza y el amor, cuyo propósito principal es guiarnos hacia Dios.
- b) **Responsabilidad:** Es, la capacidad existente en toda persona de conocer y aceptar las consecuencias de un acto suyo, inteligente y libre, así como la relación de causalidad que une al autor con el acto que realice. La responsabilidad se exige solo a partir de la libertad y de la conciencia de una obligación.
- c) **Respeto:** Es reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.
- d) **Honestidad:** Es actuar con rectitud y sinceridad en todas las circunstancias de nuestra vida. Independientemente de que nos vean o no. La honestidad no puede basarse en los propios deseos de las personas. Actuar en forma honesta requiere de un apego a la verdad que va más allá de las intenciones.
- e) **Fraternidad:** El término fraternidad, sinónimo de hermandad como hermanos y, por extensión, de amistad o de camaradería, puede referirse a una organización de personas que comparten una amistad y gustos particulares.

2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- A. Desarrollar en nuestros estudiantes sus competencias, capacidades, habilidades y actitudes que conduzcan a una formación integral desde su proyecto de vida, dentro de una educación de calidad.
- B. Promover en nuestros estudiantes la autonomía, investigación, creatividad, el liderazgo y la competencia digital.
- C. Fomentar el desarrollo de la dimensión espiritual y franciscana en la práctica de valores personales y sociales.
- D. Propiciar en los docentes el desarrollo de cualidades y habilidades que promueven la investigación e innovación educativa.
- E. Asegurar la atención y el servicio a la comunidad educativa, optimizando la gestión de los recursos.

2.5 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica del Colegio San Francisco Asís del Cusco se basa en los enfoques humanista y socio-constructivista que promueve un aprendizaje activo y colaborativo, donde los estudiantes son protagonistas en la construcción de su propio conocimiento. Se enfatiza en interacciones sociales significativas guiadas por los docentes, fomentando un aprendizaje contextualizado y en el que no solo se busca desarrollar el intelecto de los estudiantes, sino

también su bienestar emocional, espiritual y su crecimiento personal integral. El desarrollo de valores y la autonomía son fundamentales, preparando a los estudiantes para ser individuos autónomos, responsables y comprometidos tanto con su propio desarrollo como con el de la comunidad y el cuidado de su entorno.

3. REGLAMENTO INTERNO 2025

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de nuestra Institución, para promover una convivencia escolardemocrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el portal de intranet- CUBICOL, en la página web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://sanfranciscocusco.edu.pe/documentos-y-publicaciones/>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

4. SERVICIO EDUCATIVO

4.1 NIVELES Y CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE OFRECE EL COLEGIO.

	Nivel					
	Inicial	Primaria			Secundaria	
Ciclos	II	III	IV	V	VI	VII
Grados	4° y 5°	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	1° y 2°	3°, 4° y 5°

4.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

	DESCRIPCIÓN
ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y desarrollo del Currículo Nacional y Regional de Educación Básica para desarrollar capacidades y lograr competencias en los tres niveles. • Implementación Proyecto educativo provincial (Provincia franciscana de los XII apóstoles del Perú- promotora). • En el nivel inicial implementación de aprendizajes basados en proyectos (ABP). • Aplicación de la propuesta curricular de franciscanismo, con textos y material editado para los niveles de inicial, primaria y secundaria. • Lectura diaria y plan lector.

<p style="text-align: center;">PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes con amplia experiencia, en formación permanente, con monitoreo y acompañamiento constante. • Docentes cotutoras por aula en el Nivel Inicial. • Docentes auxiliares de apoyo en el nivel primaria y secundaria • 2 licenciadas en enfermería para la atención de tópico. • Un personal de psicología por cada nivel educativo. • Un personal de asistencia social. • Un animador de la pastoral educativa. • 2 docentes para taller de música y banda sinfónica. • Personal exclusivo para talleres deportivos por disciplina. • Personal administrativo. • Personal de mantenimiento y de servicio para los tres niveles educativos.
<p style="text-align: center;">AMBIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Local de nivel inicial y primeros grados de primaria con patio de gras sintético, juegosrecreativos para el desarrollo de destrezas motoras gruesas y finas. • Sala de psicomotricidad, sala de sectores de desarrollo intelectual y de investigación para el nivel inicial y primer grado de primaria. • Sala de computación y robótica para los tres niveles. • Aulas implementadas con equipo multimedia y pizarras interactivas. • Laboratorios equipados de biología, física y química. • Aula exclusiva para dibujo y pintura. • Auditorio de usos múltiples “Coliseo Paz y Bien”, implementado con equipos de audio, sonido y luces. • Dos salas de conferencias implementadas con proyectores, equipos multimedia y equipos de audio. • Capilla “La Porciúncula”. • Espacios para consumo de refrigerio que cumplen los protocolos sanitarios. • Comedor “Fray Papilla” • Una biblioteca lúdica exclusiva para el nivel Inicial y primeros grados de Primaria. • Una biblioteca implementada con libros físicos, virtuales y equipos multimedia para el nivel Primaria y Secundaria. • Espacios de recreación para cada nivel educativo. • Campo deportivo de gras natural, tribuna, vestidores, duchas con agua caliente y ambientes para talleres deportivos. • Banda de músicos y orquesta sinfónica. • Sala de música equipada con instrumentos modernos. • Sala de exposición de arte. • Talleres deportivos y selecciones de atletismo, básquet, vóley y fútbol, dirigidos por técnicos. • Sala de tenis de mesa, implementada con mesas profesionales para el entrenamiento deportivo. • Sala de ajedrez debidamente implementada.

COMUNICACIÓN CONTROL Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Intranet (CUBICOL) para la comunicación a padres de familia, personal docente y estudiantes. • Página Web y Facebook institucional, actualizado en forma permanente. • Sistema de alarmas VERISURE en diferentes ambientes y accesos. • Circuito cerrado de cámaras de vigilancia (109 cámaras) en patios, pasadizos, aulas para la seguridad de los estudiantes. • Control permanente de asistencia y presencia escolar de entrada y salida para los 3 niveles.
PASTORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Formación humanista, cristiana, católica y franciscana en la comunidad educativa, orientada a la práctica de valores. • Soporte espiritual para el personal del colegio, estudiantes y padres de familia. • Formación franciscana de estudiantes NIFRA y JUFRA. • Reforzamiento a la formación catequética (preparación para la primera comunión y confirmación) que se dan en las parroquias. • Actividades: Oración diaria del ángelus a medio día, misas los jueves (capilla de la porciúncula) y domingos (templo San Francisco), lecturas diarias del evangelio en clases, orientaciones reflexivas de valores franciscanos y cristianos. • Casa de retiro en Huayllabamba – Urquillos, para las jornadas espirituales.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento permanente a los estudiantes en su formación integral. • Soporte emocional para estudiantes y padres de familia con la participación profesional del departamento de psicología, servicio estudiantil, tutoría y orientación educativa. • Formación estudiantil de líderes franciscanos. • Desarrollo del Seminario “Educando en familia”. • Escuela de formación para padres de familia. • Atención en tópicos de primeros auxilios. • Departamento de Asistencia Social.

5. PLAN CURRICULAR

En concordancia con la Ley General de Educación N° 28044, el Colegio San Francisco de Asís del Cusco implementa el Currículo Nacional de Educación Básica, conforme a la RM N° 281-2016-MINEDU, así como el Proyecto Educativo de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú. En este contexto, se trabaja en el Nivel Inicial con 13 competencias, en Primaria con 28 competencias y en Secundaria con 31 competencias, alineadas con los principios y fines establecidos por la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) y los objetivos de la educación básica.

El Proyecto Curricular Franciscano se ha diseñado de manera coherente con los intereses y necesidades de los estudiantes de cada nivel educativo, integrando la visión y los valores franciscanos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, este plan curricular por competencias incluye la aplicación de evaluación formativa y retroalimentación continua durante todo el proceso educativo: desde la planificación, pasando por la enseñanza y el aprendizaje, hasta la evaluación final. El objetivo es garantizar una mejora constante en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Para obtener más información sobre este enfoque y el Plan Curricular 2025, puede acceder al siguiente enlace:

<https://sanfranciscocusco.edu.pe/documentos-y-publicaciones/>

6. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

Planificación y Organización		Del 03 al 28 de febrero del 2025 (I a IV Semana de Gestión)	
BIMESTRE	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	SEMANAS
I BIMESTRE	Buen inicio el año escolar	03 de marzo	10
	Proceso de adaptación y socialización	Del 03 a 07 de marzo	
	Evaluaciones de diagnóstico	Del 03 al 14 de marzo	
	Desarrollo de las unidades de aprendizaje	Del 17 de marzo al 09 de mayo	
	Vacaciones para estudiantes del 12 al 16 de mayo (V Semana de Gestión)		
Entrega de reportes 20 de mayo			
II BIMESTRE	Desarrollo de las unidades de aprendizaje	Del 19 de mayo al 25 de julio	10
	Vacaciones para estudiantes del 28 de julio al 08 agosto (VI y VII Semana de Gestión)		
Entrega de reportes 12 de agosto			
III BIMESTRE	Desarrollo de las unidades de aprendizaje	Del 11 de agosto al 10 de octubre	09
	Vacaciones para estudiantes del 13 al 17 de octubre (VIII Semana de Gestión)		
Entrega de reportes 21 de octubre			
IV BIMESTRE	Desarrollo de las unidades de aprendizaje	Del 20 de octubre al 18 de diciembre	09
<p align="center">Clausura, 30 de diciembre de 2025 (IX Semana de Gestión)</p>			

7. METAS DE ATENCIÓN 2025

De acuerdo con la propuesta pedagógica y nuestra infraestructura, se cuenta con el siguiente número de estudiantes por aula para el año escolar 2025. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.

Nivel	Grado	Secciones	Cantidad de estudiantes por aula	Estudiantes con NEE por aula	Total, de estudiantes por sección	Total, de estudiantes por grado
Inicial	4 años	"A" y "B"	19	02	21	42
	5 años	"A", "B" y "C"	23	02	25	75
Primaria	1°	"A", "B" y "C"	30	02	32	96
	2°	"A", "B" y "C"	30	02	32	96
	3°	"A", "B" y "C"	32	02	34	96
	4°	"A", "B" y "C"	32	02	34	102
	5°	"A", "B" y "C"	30	02	32	102
	6°	"A", "B" y "C"	30	02	32	96
Secundaria	1°	"A", "B" y "C"	32	02	34	96
	2°	"A", "B" y "C"	30	02	32	96
	3°	"A", "B" y "C"	30	02	32	96
	4°	"A", "B" y "C"	30	02	32	96
	5°	"A" y "B"	32	02	34	80

8. HORARIO DE CLASE Y CONTROL DE ASISTENCIA

8.1 HORARIOS

El horario del servicio educativo para el año escolar 2025 se detalla a continuación:

LUNES A VIERNES	HORARIO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Hora de ingreso	07:20 - 07:40	07:20 - 07:40	07:20 - 07:40
Hora Pedagógica	45 minutos	45 minutos	45 minutos
Receso	15 minutos	15 minutos	15 minutos
Refrigerio	30 minutos	30 minutos	30 minutos
Hora de salida	13:15	14:05	14:50
Tiempo máximo de espera a la salida	15 minutos	15 minutos	10 minutos
Talleres	14:10 – 16:30		

8.2 CONTROL DE ASISTENCIA

La asistencia a las sesiones de aprendizaje es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

- a) El colegio garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante.

- b) El colegio dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.
- c) La asistencia será llevada de la siguiente forma:
- Al ingresar al colegio, los estudiantes registran su asistencia de forma electrónica y/o manual.
 - Los docentes auxiliares de cada nivel registran diariamente la asistencia.
 - Los docentes en general registran la asistencia en sus horas de trabajo.
- d) Los procedimientos en caso de inasistencia son:
- Los docentes y/o docentes auxiliares reportan la inasistencia al departamento de convivencia y disciplina escolar y TOE.
 - El departamento de asistencia social recibe el reporte e inmediatamente se comunica con la familia del estudiante para la verificación correspondiente.

9. PROCESO DE MATRÍCULA 2025

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2025.

Los padres de familia deberán realizar el proceso de matrícula digital a través de la plataforma institucional **CUBICOL** (pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace <https://sanfranciscocusco.cubicol.pe/principal/login>) empleando el usuario y contraseña de familia, siguiendo los procedimientos establecidos.

9.1 PROCEDIMIENTO A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE MATRÍCULA

Pago en la Caja Municipal del Cusco dando como referencia los apellidos o código del estudiante (DNI). (Recuerde, que la habilitación del proceso de Matrícula Web en el sistema es de 24 horas como máximo, después de haber realizado el pago).

1. Ingresar con su usuario de familia a la plataforma CUBICOL (<https://sanfranciscocusco.cubicol.pe/principal/login>) a la sección MATRÍCULA WEB y seguir con el procedimiento (ver tutorial en CUBICOL).
2. Lectura: de los documentos de autorización de tratamiento de datos personales.
3. Validación de requisitos y pagos pendientes (tomar en cuenta que, si tienen pagos pendientes, no podrá continuar con el proceso de matrícula web).
4. **Actualización de datos de Familia y Estudiante en CUBICOL** (importante actualizar teléfonos, dirección y correos electrónicos para casos de emergencia).
5. Autorización: según las lecturas del punto 2, realizar la selección de actividades donde se autoriza el uso de imágenes de estudiantes y padres de familia.
6. Documentos: descargar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2025, completar, firmar y adjuntar todo el documento a la plataforma en el mismo flujo de

matrícula web.

- Una vez adjuntado los documentos correctamente, hacer clic en “Finalizar”. Listo, usted ha realizado su Matrícula Web, toda información adicional será publicada en la Intranet de la institución.

9.2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA PARA LOS TRES NIVELES

CONCEPTO	CRONOGRAMA
Matrícula	Del 13 al 15 de enero de 2025
Matrícula extemporánea	03 de febrero 2025

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo.

10. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

10.1 MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO

Solo para los estudiantes nuevos se realizará el pago de la cuota de ingreso cuyo monto es de S/ 3000.00(tres mil soles) para el nivel Inicial 4 años, en los demás grados es proporcional a los años de permanencia en la institución.

10.2 DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO.

En caso el estudiante se retire del colegio o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso, este procedimiento será efectuado conforme el DS N°005-2021-MINEDU Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, devolviendo la cuota de ingreso de manera proporcional conforme sea aplicable en cada caso y el reglamento interno.

10.3 CUOTA DE MATRÍCULA

Para el año 2025, independientemente de la modalidad del servicio educativo que se brinde y de acuerdo a las normativas vigentes que se establezcan, el monto de la matrícula será el siguiente:

NIVEL	Monto
Inicial	S/ 700.00
Primaria	
Secundaria	

10.4 PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para el año 2025 los montos de la pensión de enseñanza son:

NIVEL	Monto
Inicial	S/ 700.00
Primaria	
Secundaria	

10.4.1 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

N°	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	marzo	01 de abril de 2025
2	abril	02 de mayo de 2025
3	mayo	02 de junio de 2025
4	junio	01 de Julio de 2025
5	julio	01 de agosto de 2025
6	agosto	01 de setiembre de 2025
7	setiembre	01 de octubre de 2025
8	octubre	03 de noviembre de 2025
9	noviembre	01 de diciembre de 2025
10	diciembre	30 de diciembre de 2025

10.5 INFORMACIÓN ECONÓMICA HISTÓRICA

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula					
Inicial	260.00	470.00	550.00	650.00	700.00
Primaria	360.00	520.00	580.00	650.00	
Secundaria	380.00	540.00	600.00	650.00	
Pensiones					
Inicial	260.00	470.00	550.00	650.00	700.00
Primaria	360.00	520.00	580.00	650.00	
Secundaria	380.00	540.00	600.00	650.00	
Cuota de Ingreso					
Estudiantes nuevos	2500.00	2500.00	3000.00	3000.00	3000.00

10.6 OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

- 10.6.1 La cuota de ingreso es el monto que les corresponde pagar a los padres de familia cuyo hijo haya sido admitido en el colegio y será abonada en el plazo establecido por la institución en el reglamento del proceso de admisión 2025.
- 10.6.2 El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2025.
- 10.6.3 Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 **cuotas** de marzo a diciembre, con vencimiento el primer día hábil del mes siguiente, a excepción del mes de diciembre, cuya fecha de vencimiento de pago es el 30 de diciembre de 2025.

10.6.4 El pago de la matrícula y pensiones de enseñanza deben cancelarse mediante la Caja Municipal Cusco, por ello y con el fin de que tomen las previsiones del caso, les informamos que pueden hacer uso de los siguientes procedimientos:

- ✓ Pago presencial en cualquier agencia o agente de la Caja Municipal Cusco, este pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL, 24 horas de haber efectuado el pago (NO es necesario enviar el voucher).
- ✓ Pueden hacer uso de la aplicación móvil "WAYKI", para ello deben seguir el siguiente procedimiento:
 - Ingresar a pago de servicios.
 - Ubicar Instituciones Educativas y seleccionar el nombre del colegio.
 - Consignar el código del estudiante (DNI) y seguir el procedimiento.
 - El pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL después de 24 horas.
 - NO es necesario enviar el voucher.
- ✓ No se encontrará habilitado el pago por transferencia bancaria.

10.7 INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

10.8 MEDIDAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO

a. No podrá matricular para el 2025 quien adeude el periodo 2024, conforme al Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024 y Reglamento Interno.

Pasados dos meses de pensiones impagas se enviarán cartas de recordatorio de pago, luego cartas de cobranza, a través de mensajería interna de CUBICOL. De seguir acumulando deuda con el colegio se procederá a la comunicación para la NO renovación del contrato de prestación de servicio educativo del año siguiente.

b. El colegio podrá **retener** los certificados de estudio de los periodos no cancelados, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.

10.9 BECAS

El Colegio únicamente brindará la beca de estudios a los estudiantes que hayan perdido a su padre, madre, o persona encargada de la tutela o la solvencia de su educación, siempre que la solicite y acredite carecer de recursos para solventar dichos estudios en la respectiva solicitud. El otorgamiento de la beca y su duración se rige por lo establecido en la Ley N° 23585 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26-83-ED.

10.10 POSIBLES AUMENTOS

El monto de la pensión del servicio educativo se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos del Colegio.

11. VACANTES

Para el año escolar 2025, NO hay vacantes disponibles, ya que estas fueron cubiertas en el "Proceso de Admisión 2025", llevada a cabo de julio a setiembre de 2024, en el caso de que

haya traslados y/o no se renueven contratos de prestación de servicio educativo y se generen nuevas vacantes, se informará oportunamente.

12. PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

El proceso de admisión de estudiantes nuevos está regido de acuerdo al Reglamento de Admisión 2025, el cual se puede visualizar y descargar de la página Web Institucional www.sanfranciscocusco.edu.pe y se llevó a cabo de julio a setiembre de 2024.

12.1. Requisitos para los tres niveles educativos:

1. Edad cumplida o por cumplir al 31 de marzo del 2025 de acuerdo al grado que postula.
2. DNI a color del menor. (Ampliada ambas caras)
3. DNI a color del padre. (Ampliada ambas caras)
4. DNI a color de la madre. (Ampliada ambas caras)
5. Constancia de matrícula de la institución de procedencia emitida por el SIAGIE según al grado que corresponda.
6. Cartilla de vacunación. (solo para 4 y 5 años)
7. Reporte de notas del grado anterior.
8. Constancia de no deudor del colegio de procedencia.
9. En caso de tener hermanos en la institución presentar una declaración jurada especificando el grado y sección del estudiante.
10. Acreditar los ingresos económicos de los padres de familia (3 últimas boletas de pago, recibo por honorarios u otros)
11. Voucher de pago por derecho de inscripción - Trámites Administrativos.

12.2. CRITERIOS PRIORIZACIÓN PARA LA ADMISIÓN.

Para los postulantes de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, los criterios de selección son:

- a. Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada.
- b. Contar con hermanos matriculados en el colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en las actividades de su hijo en forma activa y asertiva (por unidad familiar).
- c. Capacidad del padre de familia para cumplir con los compromisos que se asumen con la Institución en los aspectos espiritual, académico y económico.
- d. Perfil familiar acorde al carisma Franciscano.

13. UNIFORME ESCOLAR

Para el uso del uniforme escolar 2025, se publicará el “manual de imagen personal y uso de uniformes”, con las especificaciones correspondientes, el día 30 de diciembre de 2024.

14. MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

- Teléfono : 084 – 228272
- Celular : 946 661 322
- WhatsApp : +51 946 661 322
- Correo Electrónico : colegio@sanfranciscocusco.edu.pe
- Página Web : www.sanfranciscocusco.edu.pe
- Facebook : www.facebook.com/sanfranciscocusco/
- Intranet : <https://sanfranciscocusco.cubicol.pe/>

Cusco, 10 de diciembre de 2024.


Fr. Rodolfo Ibañez Neira OFM
Director